



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Colombia Granaderos de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos denuncian la existencia de basurales a cielo abierto.

Que, esta situación se presenta puntualmente en calle Adolfo Contte esquina Santo Domingo.

Que, vecinos desaprensivos arrojan residuos a todas horas generando un gran foco infeccioso en la zona

Que es necesaria la erradicación del basural, tanto como la recolección diaria de residuos

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM proceda a la erradicación del basural existente y recolección diaria de residuos en calle Adolfo Contte esquina Santo Domingo del barrio Colombia Granaderos

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM proceda a la erradicación del basural existente y recolección diaria de residuos en calle Adolfo Contte esquina Santo Domingo del barrio Colombia Granaderos

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año